

**FAMILIA PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR AYF
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROGRAMACIÓN MÓDULO CONTABILIDAD Y FISCALIDAD**

CURSO 2024/2025

| | |
|--------------|--------------|
| Código: | 0654 |
| Nº de horas: | 126 horas |

Índice

1. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO Y UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO 2

2. OBJETIVOS DE CICLO A LOS QUE SE CONTRIBUYE CON EL MÓDULO 2

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LAS QUE SE CONTRIBUYEN CON EL MÓDULO 2

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS BÁSICOS SEGÚN NORMATIVA..... 3

5. METODOLOGÍA ESPECÍFICA DEL MÓDULO 11

6. TEMPORALIZACIÓN..... 12

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO..... 13

8. SECUENCIACIÓN UNIDADES DIDACTICAS DEL MÓDULO..... 16

9. BIBLIOGRAFÍA- WEBGRAFÍA. 16

1. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO Y UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO

La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Para la presente propuesta didáctica tendremos como referentes las unidades de competencia que corresponden a este Módulo:

UC0231_3 Realizar la gestión contable y fiscal.

2. OBJETIVOS DE CICLO A LOS QUE SE CONTRIBUYE CON EL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.

i) Interpretar la normativa y metodología aplicable para realizar la gestión contable y fiscal.

ñ) Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LAS QUE SE CONTRIBUYEN CON EL MÓDULO

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación: f, g y m.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS BÁSICOS SEGÚN NORMATIVA

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los contenidos, según la LOMCE, son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan, en Formación Profesional, en módulos.

En concreto, los contenidos del módulo de Contabilidad y Fiscalidad, se encuentran en la Orden de 11 de marzo de 2013, relacionados con los Resultados de Aprendizaje.

El presente módulo posibilita el desarrollo de los siguientes Resultados de Aprendizaje (RA), a través de sus correspondientes Criterios de Evaluación, que se trabajarán con una serie de Contenidos Básicos:

| | |
|--|--------------------|
| RA1: Contabiliza en soporte informático los hechos contables derivados de las operaciones de trascendencia económico-financiera de una empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC). | |
| Criterios de Evaluación | Contenidos: |

| | |
|---|--|
| <p>a) Se ha comprobado la correcta instalación de las aplicaciones informáticas y su funcionamiento.</p> <p>b) Se han seleccionado las prestaciones, funciones y procedimientos de las aplicaciones informáticas que se deben emplear para la contabilización.</p> <p>c) Se han caracterizado las definiciones y las relaciones contables fundamentales establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC.</p> <p>d) Se han registrado, en asientos por partida doble, las operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente.</p> <p>e) Se han clasificado los diferentes tipos de documentos mercantiles que exige el PGC, indicando la clase de operación que representan.</p> <p>f) Se ha verificado el traspaso de la información entre las distintas fuentes de datos contables.</p> <p>g) Se ha identificado la estructura y forma de elaboración del balance de comprobación de sumas y saldos.</p> <p>h) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.</p> | <p>-Aplicaciones informáticas de contabilidad. Instalación y funcionamiento. Copias de seguridad.</p> <p>-La normalización contable. El Plan General de Contabilidad.</p> <p>-Estudio de los grupos del PGC. Cuadro de cuentas. Definiciones y relaciones contables.</p> <p>-Registro contable de las operaciones más habituales, según las normas de registro y valoración.</p> <p>-La financiación básica de la empresa. Los fondos propios y la creación de la empresa. Las fuentes de financiación ajenas a largo plazo.</p> <p>- El inmovilizado. El proceso contable del inmovilizado material e intangible. Amortización acumulada y deterioros de valor de activos no corrientes.</p> <p>- Acreedores y deudores por operaciones comerciales. El proceso contable por operaciones comerciales. Deterioro de valor de créditos comerciales</p> <p>- Las cuentas de personal. Las cuentas relacionadas con la Administración Pública. Ajustes de periodificación.</p> <p>-Cuentas financieras. Registro contable de las operaciones financieras. Registro contable de la tesorería.</p> <p>-Compras y gastos.</p> <p>-Ventas e ingresos.</p> <p>-Balances de comprobación de sumas y saldos.</p> |
|---|--|

RA3: Registra contablemente las operaciones derivadas del fin del ejercicio económico a partir de la información y documentación de un ciclo económico completo, aplicando los criterios del PGC y la legislación vigente.

RA2: Realiza la tramitación de las obligaciones fiscales y contables relativas al Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aplicando la normativa de carácter mercantil y fiscal vigente

| Criterios de Evaluación | Contenidos: |
|--|--|
| <p>a) Se ha analizado la normativa fiscal vigente y las normas aplicables en cada tipo de impuesto.</p> <p>b) Se han realizado los cálculos oportunos para cuantificar los elementos tributarios de los impuestos que gravan la actividad económica.</p> <p>c) Se han relacionado los conceptos contables con los aspectos tributarios.</p> <p>d) Se ha diferenciado entre resultado contable y resultado fiscal y se han especificado los procedimientos para la conciliación de ambos.</p> <p>e) Se han contabilizado los hechos contables relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, incluyendo los ajustes fiscales correspondientes.</p> <p>f) Se han identificado los plazos establecidos por la Hacienda Pública para cumplir con las obligaciones fiscales.</p> <p>g) Se han seleccionado los modelos establecidos por la Hacienda Pública para atender el procedimiento de declaración-liquidación de los distintos impuestos.</p> <p>h) Se ha cumplimentado la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los distintos impuestos, utilizando aplicaciones informáticas de gestión fiscal.</p> <p>i) Se han generado los ficheros necesarios para la presentación telemática de los impuestos, valorando la eficiencia de esta vía.</p> <p>j) Se han descrito y cuantificado, en su caso, las consecuencias de la falta de rigor en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p> | <p>-Impuestos locales sobre actividades económicas. Declaración de alta, baja o variación del IAE.</p> <p>-Obligaciones censales. Modelos 036 y 037.</p> <p>-Obligaciones contables y registrales en impuestos directos.</p> <p>-Impuesto sobre Sociedades. Gestión del impuesto.</p> <p>-Período impositivo y devengo</p> <p>-Esquema de liquidación</p> <p>-Base Imponible</p> <p>-Tipo de gravamen y cuota íntegra</p> <p>-Deducciones y bonificaciones</p> <p>-Deducciones para incentivar determinadas actividades Retenciones e ingresos a cuenta.</p> <p>-Pagos fraccionados. Modalidades de pagos fraccionados. Modelos de pagos fraccionados.</p> <p>-Declaración. Plazo de presentación.</p> <p>-Modelos de autoliquidaciones. Forma de presentación.</p> <p>-Desarrollo general del cálculo del impuesto. La contabilidad y el impuesto de sociedades.</p> <p>-Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</p> <p>-Aspectos materiales. Hecho imponible, rentas exentas y no sujetas.</p> <p>-Aspectos personales. Contribuyente. Sujeto pasivo. La unidad familiar.</p> <p>-Aspectos temporales. Periodo y devengo impositivo.</p> <p>-Esquema de liquidación. Base imponible general y del ahorro. Reducciones. Base liquidable. Mínimo personal y familiar. Escalas de gravamen. Cuota íntegra. Deducciones. Cuota líquida. Retenciones y pagos a cuenta. Cuota diferencial.</p> <p>-Métodos de cálculo de la base imponible. Estimación Directa Normal. Estimación Directa Simplificada. Estimación Objetiva. Regímenes especiales.</p> <p>-Gestión del impuesto. Documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los impuestos. Pagos fraccionados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Declaraciones de retenciones del IRPF. Declaraciones-liquidaciones del IRPF.</p> <p>-Aplicaciones informáticas de liquidación de impuestos.</p> |

| Criterios de Evaluación | Contenidos: |
|--|---|
| <p>a) Se han registrado en soporte informático los hechos contables y fiscales que se generan en un ciclo económico completo, contenidos en los documentos soportes.</p> <p>b) Se han calculado y contabilizado las correcciones de valor que procedan.</p> <p>c) Se han reconocido los métodos de amortización más habituales.</p> <p>d) Se han realizado los cálculos derivados de la amortización del inmovilizado.</p> <p>e) Se han dotado las amortizaciones que procedan según la amortización técnica propuesta.</p> <p>f) Se han realizado los asientos derivados de la periodificación contable.</p> <p>g) Se ha obtenido el resultado por medio del proceso de regularización.</p> <p>h) Se ha registrado la distribución del resultado según las normas y las indicaciones propuestas.</p> <p>i) Se han registrado en los libros obligatorios de la empresa todas las operaciones derivadas del ejercicio económico que sean necesarias.</p> <p>j) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.</p> | <p>-El proceso de regularización. Reclasificación de ciertos elementos patrimoniales.</p> <p>-Correcciones valorativas.</p> <p>-Pérdidas sistemáticas irreversibles de valor. Amortización.</p> <p>-Pérdidas asistemáticas reversibles. Deterioros del valor. Provisiones.</p> <p>-Pérdidas asistemáticas irreversibles. Baja.</p> <p>-Las provisiones de tráfico. Por estimación global. Por seguimiento individualizado.</p> <p>-La periodificación contable.</p> <p>-Resultado contable. Registros contables del Impuesto sobre Sociedades. Diferencias temporarias y diferencias permanentes. Aplicación del resultado.</p> <p>-Los libros contables. Registros.</p> <p>-Aplicaciones informáticas de contabilidad.</p> |

RA4: Confecciona las cuentas anuales y verifica los trámites para su depósito en el Registro Mercantil, aplicando la legislación mercantil vigente.



| Criterios de Evaluación | Contenidos: |
|---|--|
| <p>a) Se ha determinado la estructura del balance de situación, indicando las relaciones entre los diferentes epígrafes.</p> <p>b) Se ha determinado la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando los distintos tipos de resultado que integran.</p> <p>c) Se ha establecido la estructura de la memoria, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.</p> <p>d) Se han confeccionado las cuentas anuales aplicando los criterios del PGA.</p> <p>e) Se han determinado los libros contables objeto de legalización para su presentación ante los organismos correspondientes.</p> <p>f) Se han verificado los plazos de presentación legalmente establecidos en los organismos oficiales correspondientes.</p> <p>g) Se han cumplimentado los formularios de acuerdo con la legislación mercantil y se han utilizado aplicaciones informáticas.</p> <p>h) Se ha comprobado la veracidad e integridad de la información contenida en los ficheros generados por la aplicación informática.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de las cuentas anuales como instrumentos de comunicación interna y externa y de información pública.</p> <p>j) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.</p> <p>k) Se ha valorado la aplicación de las normas de protección de datos en el proceso contable.</p> | <p>-Las cuentas anuales. Normas para la elaboración de cuentas anuales. Modelos de formulación.</p> <p>-El balance de situación.</p> <p>-La cuenta de pérdidas y ganancias.</p> <p>-Estado de cambios en el patrimonio neto.</p> <p>-Estado de flujos de efectivo.</p> <p>-La memoria.</p> <p>-La comunicación de la información contable.</p> <p>-Depósito y publicación de las cuentas anuales. Aplicaciones informáticas de contabilidad.</p> |

| RA5: Elabora informes de análisis sobre la situación económica-financiera y patrimonial de una empresa, interpretando los estados contables. | |
|--|--|
| Criterios de Evaluación | Contenidos: |
| <p>a) Se han definido las funciones de los análisis económico-financiero, patrimonial y de tendencia y proyección, estableciendo sus diferencias.</p> <p>b) Se ha seleccionado la información relevante para el análisis de los estados contables que la proporcionan.</p> <p>c) Se han identificado los instrumentos de análisis más significativos y se ha descrito su función.</p> <p>d) Se han calculado las diferencias, porcentajes, índices y ratios más relevantes para el análisis económico, financiero y de tendencia y proyección.</p> <p>e) Se ha realizado un informe sobre la situación económica-financiera de la empresa, derivada de los cálculos realizados, comparándola con los ejercicios anteriores y con la media del sector.</p> <p>f) Se han obtenido conclusiones con respecto a la liquidez, solvencia, estructura financiera y rentabilidades de la empresa.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia del análisis de los estados contables para la toma de decisiones en la empresa y su repercusión con respecto a los implicados en la misma.</p> | <p>-Objetivo del análisis del estado contable.</p> <p>-La clasificación funcional del balance. -Análisis patrimonial. Equilibrios patrimoniales. Cálculo de porcentajes. Fondo de maniobra.</p> <p>-Ciclos de actividad de la empresa. Periodo Medio de Maduración Económico y Financiero.</p> <p>-Análisis financiero. Ratios de liquidez y solvencia.</p> <p>-Análisis económico.</p> <p>-Estudio de los elementos que integran el resultado, gastos e ingresos, obtenidos por la empresa y en su comparación con los de ejercicios anteriores.</p> <p>-Rentabilidad económica y financiera. Coste de los fondos ajenos. Apalancamiento financiero.</p> <p>-Aplicaciones informáticas de análisis de los estados contables.</p> <p>-Indicadores de calidad en los procesos de análisis de la información contable.</p> |

| RA6: Caracteriza el proceso de auditoría en la empresa, describiendo su propósito dentro del marco normativo español. | |
|---|---|
| Criterios de Evaluación | Contenidos: |
| <p>a) Se ha delimitado el concepto de auditoría, sus clases (interna y externa) y el propósito de esta.</p> <p>b) Se han señalado los órganos y normativa vigente que atañe a la auditoría en España.</p> <p>c) Se han verificado las facultades y responsabilidades de los auditores.</p> <p>d) Se han secuenciado las diferentes fases de un proceso de auditoría y los flujos de información que se generan en cada uno de ellos.</p> <p>e) Se han determinado las partes de un informe de auditoría.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de la obligatoriedad de un proceso de auditoría.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la colaboración del personal de la empresa en un proceso de auditoría.</p> <p>h) Se han reconocido las tareas que deben realizarse por parte de la empresa en un proceso de auditoría, tanto interna como externa.</p> <p>i) Se han contabilizado los ajustes y correcciones contables derivados de propuestas del informe de auditoría.</p> | <p>-La auditoría. La auditoría en España. Definición y clasificación.</p> <p>-Las normas de auditoría. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).</p> <p>-Régimen de habilitación de los auditores. Facultades y responsabilidades de los auditores. Las normas técnicas en auditoría. Nombramiento de los auditores. Obligatoriedad y responsabilidad de la empresa en un proceso de auditoría.</p> <p>-Fases y contenido de la auditoría. Evidencia, riesgo e importancia relativa. Planificación y finalidad de un programa de auditoría. Los Papeles de Trabajo.</p> <p>-Informe de los auditores de cuentas. Concepto, características, modelos de informes. La opinión del auditor.</p> <p>-Ajuste y correcciones contables.</p> |

5. METODOLOGÍA ESPECÍFICA DEL MÓDULO

Del estudio de las capacidades terminales y de sus correspondientes criterios de evaluación, contrastados con la observación de los elementos de capacidad profesional descritos para este título profesional, se deduce que el aprendizaje debe basarse en el saber hacer, y que el contenido organizador del mismo debe, por tanto, definirse en torno a los procedimientos.

En las unidades de trabajo, en las que he estructurado el proceso de aprendizaje, se integran con enfoque interdisciplinar conceptos, técnicas, métodos y procedimientos que están relacionados, en muchos casos, con diferentes disciplinas establecidas en el campo de la doctrina social o científica, rompiéndose esa unidad doctrinal para integrarse con las funciones y procesos del trabajo administrativo, marcados por los elementos de competencia profesional y formando parte del desarrollo curricular de estos módulos profesionales.

En concreto, el método de trabajo en el aula se basará en los siguientes aspectos metodológicos:

- Cada unidad de trabajo se iniciará detectando el punto de partida o conocimientos previos del alumnado, junto con las expectativas o intereses respecto al tema. Se presentará la unidad mediante un esquema general en el que se concrete no sólo los contenidos, sino también las capacidades terminales, los elementos de esas capacidades, los criterios de evaluación y las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Se provocará la participación continua y activa del alumno de manera que éste sea el protagonista de su propio aprendizaje.
- Se irá intercalando el contenido teórico de la unidad con ejemplos de la vida cotidiana que ayuden a entender la repercusión que este módulo tiene en nuestro día a día.
- Se irán realizando ejercicios que supongan la aplicación práctica de lo expuesto en la teoría y faciliten la comprensión de la unidad.
- Se acabará la unidad de trabajo con criterios y actividades de evaluación para ver si se han logrado las capacidades.

6. TEMPORALIZACIÓN

A continuación, se muestra una visión global de las **Unidades Didácticas** y su correspondencia con los **Resultados de Aprendizaje** y, por tanto, con los contenidos mencionados anteriormente.

| Eval. | U.D. | | Sesión/Horas | RA 1 | RA 2 | RA 3 | RA 4 | RA 5 | RA 6 |
|----------------|------|--|--------------|------|------|------|------|------|------|
| PRIMERA | 1. | El PGC-Pymes. El proceso contable de operaciones comerciales. | 14/14horas | X | | | | | |
| | 2. | El proceso contable del inmovilizado material e inmaterial. | 12/12horas | X | | | | | |
| | 3. | El proceso contable de los instrumentos financieros de activo. | 12/12horas | X | | | | | |
| | 4. | El proceso contable de los instrumentos financieros de pasivo. | 14/14horas | X | | | | | |
| | 5. | El proceso contable de los instrumentos de patrimonio. | 12/12horas | X | | | | | |
| SEGUNDA | 6. | Operaciones del fin del ejercicio. | 14/14horas | | | X | | X | |
| | 7. | Elaboración y depósito de las cuentas anuales. | 12/12horas | | | | X | | |
| | 8. | Análisis de la situación económico-financiera de la empresa. | 12/12horas | | | | | X | |
| | 9. | Impuestos que gravan la actividad empresarial. | 12/12horas | | X | | | | |
| | 10. | El proceso de auditoría de la empresa. | 12/12horas | | | | | | X |

Tabla 4. Visión global de las Unidades de trabajo y los Resultados de Aprendizaje



7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO

Atendiendo a la programación del departamento, la evaluación se llevará a cabo a través de la evaluación de los Resultados de Aprendizaje, teniendo presentes sus Criterios de Evaluación.

La evaluación del módulo tendrá la siguiente ponderación de RA:

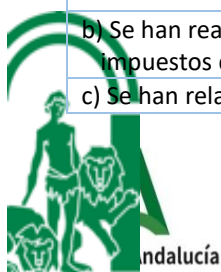
| RESULTADO DE APRENDIZAJE | PONDERACIÓN |
|--------------------------|-------------|
| RA 1 | 22 |
| RA 2 | 17 |
| RA 3 | 17 |
| RA 4 | 17 |
| RA 5 | 17 |
| RA 6 | 10 |

Tabla 5. Ponderación Resultados de Aprendizaje

En la siguiente tabla podemos ver los porcentajes otorgados a cada Criterios de Evaluación según la ponderación de su Resultado de Aprendizaje, relacionándolos con el Instrumento que nos permite realizar dicha evaluación.

| RA1: Contabiliza en soporte informático los hechos contables derivados de las operaciones de trascendencia económica los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC). | | 22% |
|---|--|-------|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | |
| a) Se ha comprobado la correcta instalación de las aplicaciones informáticas y su funcionamiento. | | 12.5% |
| b) Se han seleccionado las prestaciones, funciones y procedimientos de las aplicaciones informáticas que se deben emplear para la contabilización. | | 12.5% |
| c) Se han caracterizado las definiciones y las relaciones contables fundamentales establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC. | | 12.5% |
| d) Se han registrado, en asientos por partida doble, las operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente. | | 12.5% |
| e) Se han clasificado los diferentes tipos de documentos mercantiles que exige el PGC, indicando la clase de operación que representan. | | 12.5% |
| f) Se han verificado el traspaso de la información entre las distintas fuentes de datos contables. | | 12.5% |
| g) Se ha identificado la estructura y forma de elaboración del balance de comprobación de sumas y saldos. | | 12.5% |
| h) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguardia de los datos. | | 12.5% |

| RA2: Realiza la tramitación de las obligaciones fiscales y contables relativas al Impuesto de Sociedades y al I.R.P.F., aplicando la normativa de carácter mercantil y fiscal vigente: | | 17% |
|--|--|-----|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | |
| a) Se ha analizado la normativa fiscal vigente y las normas aplicables en cada tipo de impuesto. | | 10% |
| b) Se han realizado los cálculos oportunos para cuantificar los elementos tributarios de los impuestos que gravan la actividad económica. | | 10% |
| c) Se han relacionado los conceptos contables con los aspectos tributarios. | | 10% |



| | |
|--|-----|
| d) se han diferenciado entre resultado contable y resultado fiscal y se han especificado | 10% |
| e) Se han contabilizado los hechos contables relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, incluyendo los ajustes fiscales correspondientes. | 10% |
| f) se han identificado los plazos establecidos por la Hacienda pública para cumplir con las obligaciones fiscales, incluyendo los ajustes fiscales correspondientes. | 10% |
| g) Se han seleccionado los modelos establecidos por la hacienda pública para atender los procedimientos de declaración liquidación de los distintos impuestos. | 10% |
| h) Se ha cumplimentado la documentación correspondiente a la declaración de los distintos impuestos, utilizando aplicaciones informáticas de gestión fiscal. | 10% |
| i) Se han generado los ficheros necesarios para la presentación telemática de los impuestos valorando su eficiencia en esta vía. | 10% |
| j) se han descrito y cuantificado, en su caso, las consecuencias de la falta de rigor en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. | 10% |

RA3: Registra contablemente las operaciones derivadas del fin del ejercicio económico a partir de la información y documentación de un ciclo económico completo, aplicando los criterios del PGC y la legislación vigente.

17%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

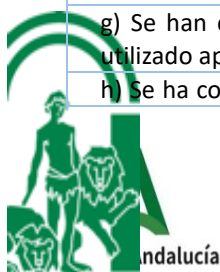
| | |
|---|-----|
| a) Se han registrado en soporte informático los hechos contables y fiscales que se generan en un ciclo económico completo, contenidos en los documentos soportes. | 10% |
| b) Se han calculado las correcciones de valor que procedan. | 10% |
| c) Se han reconocido los métodos de amortización más habituales. | 10% |
| d) Se han realizado los cálculos derivados de la amortización del inmovilizado. | 10% |
| e) Se han dotado las amortizaciones que procedan según la amortización técnica propuesta. | 10% |
| f) Se han realizado los asientos derivados de la periodificación contable. | 10% |
| g) Se ha obtenido el resultado por medio del proceso de regularización. | 10% |
| h) Se ha registrado la distribución del resultado según las normas y las indicaciones propuestas. | 10% |
| i) Se han registrado en los libros obligatorios de la empresa todas las operaciones derivadas del ejercicio económico que sean necesarias. | 10% |
| j) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguardia de los datos. | 10% |

RA4: Confecciona las cuentas anuales y verifica los trámites para su depósito en el Registro Mercantil, aplicando la legislación mercantil vigente.

17%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| | |
|--|-------|
| a) Se ha determinado la estructura del balance de situación, indicando las relaciones entre los distintos epígrafes. | 9,09% |
| b) Se ha determinado la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando los distintos tipos de resultados que integran. | 9,09% |
| c) Se ha establecido la estructura de la memoria, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. | 9,09% |
| d) Se han confeccionado las cuentas anuales aplicando los criterios PGA. | 9,09% |
| e) Se han determinado los libros contables objeto de la legalización para su presentación ante los organismos correspondientes. | 9,09% |
| f) Se han verificado los plazos de presentación legalmente establecidos en los organismos oficiales correspondientes. | 9,09% |
| g) Se han cumplimentado los formularios de acuerdo a la legislación mercantil y se han utilizado aplicaciones informáticas. | 9,09% |
| h) Se ha comprobado la veracidad e integridad de la información contenida en los ficheros | 9,09% |



| | |
|---|-------|
| generados por la aplicación informática. | |
| i) Se ha valorado la importancia de las cuentas anuales como instrumentos de comunicación interna y externa y de informática pública. | 9,09% |
| j) se han realizado copias de seguridad para la salvaguardia de los datos. | 9,09% |
| k) Se ha valorado la aplicación de las normas de protección de datos en el proceso contable. | 9,09% |

| | |
|---|------------|
| RA5: Elabora informes de análisis sobre la situación económica financiera y patrimonial de una empresa, interpretando los estados contables. | 17% |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| a) Se han definido las funciones de los análisis: económico, financiero, patrimonial y de tendencia y proyección, estableciendo sus diferencias. | 14,285 % |
| b) Se ha seleccionado la información relevante para el análisis de los estados contables que lo proporcionan. | 14,285 % |
| c) Se han identificado los instrumentos de análisis más significativos y se ha descrito su función. | 14,285 % |
| d) Se han calculado las diferencias, porcentajes, índices y ratios más relevantes para el análisis económico, financiero y de tendencia y proyección. | 14,285 % |
| e) Se ha realizado un informe sobre la situación económica – financiera de la empresa, derivada de los cálculos realizados, comparándola con los ejercicios anteriores y con la media del sector. | 14,285 % |
| f) Se han obtenido conclusiones con respecto a liquidez, solvencia, estructura financiera y rentabilidades de la empresa. | 14,285 % |
| g) Se ha valorado la importancia del análisis de los estados contables para la toma de decisiones en la empresa y su repercusión con respecto a los implicados en la misma. | 14,285 % |

| | |
|--|------------|
| RA6: Caracteriza el proceso de auditoría de la empresa, describiendo su propósito dentro del marco normativo español. | 10% |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| a) Se ha delimitado el concepto de auditoría, sus clases (interna y externa) y el propósito de esta. | 11,11% |
| b) Se ha señalado los órganos y normativa vigente que atañe a la auditoría en España. | 11,11% |
| c) Se han verificado las facultades y responsabilidades de los auditores. | 11,11% |
| d) Se han secuenciado las diferentes fases de un proceso de auditoría y los flujos de información que generan en cada uno de ellos. | 11,11% |
| e) Se ha determinado las partes de un informe de auditoría. | 11,11% |
| f) Se ha valorado la importancia de la obligatoriedad de un proceso de auditoría. | 11,11% |
| g) Se ha valorado la importancia de la colaboración del personal de la empresa en un proceso de auditoría. | 11,11% |
| h) Se han reconocido las tareas que deben realizarse por parte de la empresa en un proceso de auditoría, tanto interna como externa. | 11,11% |
| i) Se han contabilizado los ajustes y correcciones contables derivados de propuestas del informe de auditoría. | 11,11% |



8. SECUENCIACIÓN UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO

Se desarrollan a lo largo del curso y serán entregadas al finalizar cada trimestre. Se entregan en un documento en PDF aparte, a través de Moodle.

9. BIBLIOGRAFÍA- WEBGRAFÍA.

Libro de texto utilizado en clase:

Contabilidad y Fiscalidad: Mc Graw Hill. ISBN 9788448612252

Libro de consulta:

Contabilidad y Fiscalidad Ed. Paraninfo y Ed. Mc Millan Profesional, 2021.

Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre)

<https://www.plangeneralcontable.com/>

<http://www.icac.meh.es>

http://servicios.educarm.es/admin/webForm.php?ar=143&mode=visualizaAplicacionWeb&aplicacion=DEPARTAMENTOS_FP_ADMIN_FINANZAS&web=22&zona=PROFESORES

<http://plangeneralcontable.com>

<http://plangeneralcontable.com>

<http://supercontable.com>